

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre presupuestos del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.
BOLETÍN N° 7.972-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.

A las sesiones en que la Comisión se dedicó al estudio de esta Partida asistieron, además de sus integrantes, los Honorables Senadores señores Espina y Uriarte y los Honorables Diputados señoras Muñoz (doña Adriana), Pascal (doña Denise) y Sepúlveda (doña Alejandra) y señores Barros, Chaín, Hernández, Martínez, Rivas, Sabag y Urrutia.

Concurrieron, también:

De la Subsecretaría de Agricultura: el Subsecretario, señor Alvaro Cruzat; la Analista, señora Norma Silva, el Coordinador de Proyectos, señor Oscar Azócar; el Jefe de Presupuesto Sectorial, señor Iván Rodríguez; la Analista UPROGE, señora María Jesús Sanhueza; el Jefe de la División Administrativa, señor Marcelo Huenchunn, y la Asesora de Comunicaciones, señora Carolina Gutiérrez.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe Sector Económico, señor Claudio Martínez; el Asesor de la Directora, señor Lucas Palacios; la Abogado, señora Mónica Bravo; el Analista Sector Económico, señor Luis Morales, y el Asesor de la Directora, señor Lucas Palacios.

De la Corporación Nacional Forestal: el Gerente de Finanzas, señor Gabriel Cogollor.

Del Instituto de Desarrollo Agropecuario: el Subdirector, señor Juan Carlos Domínguez.

De la Fundación Jaime Guzmán: el Asesor Legislativo, señor Felipe von Unger.

De la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias: el Subdirector, señor José Ignacio Vargas; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Ana María Pérez.

Del Instituto de Desarrollo Agropecuario: el Subdirector, señor Juan Carlos Domínguez, y el Asesor, señor Germán Villegas.

- - -

Para el año 2012, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

En cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para el año 2011 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Hacemos presente que al inicio de la discusión presupuestaria el señor Subsecretario y los jefes de los organismos y servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, entregaron minutas y presentaciones que consignan sus intervenciones y dan cuenta de los aspectos relevantes, tanto de la ejecución presupuestaria del año en curso como de los ingresos y gastos propuestos para el año 2012, en lo que a sus respectivos ámbitos de acción se refiere, las que se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

Exponemos, a continuación, el análisis de la Partida 13, Ministerio de Agricultura, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

El presupuesto de gastos de esta Partida para el año 2012 alcanza a M\$ 405.126.519, cifra que se distribuye en los diversos servicios de este Ministerio en la forma expuesta en los siguientes acápite de este informe. La suma aprobada para el año 2011 fue de M\$ 395.476.348 (incluyendo la diferencia de reajuste y leyes especiales), lo que importa un incremento presupuestario equivalente al 2,4% real.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa

01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

CAPÍTULO 01
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Programa 01
Subsecretaría de Agricultura

El Subsecretario de Agricultura, señor Álvaro Cruzat, señaló que los énfasis presupuestarios para el año 2012 son los siguientes:

Uno) Apoyo a la investigación e innovación por medio de transferencias a los institutos tecnológicos: Fundación para la Innovación Agraria (FIA); Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); Instituto Forestal (INFOR), y el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).

Dos) Fomento de los instrumentos de riesgo y fomento agropecuario, con lo que se pretende profundizar la competitividad de las empresas del sector agropecuario con las herramientas que entrega la CORFO, particularmente para la gestión empresarial (PROFO) y los encadenamientos productivos (PDP).

Tres) Promoción de las exportaciones silvoagropecuarias (Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias- PROCHILE), para financiar la generación de proyectos que estimulen la participación en los mercados internacionales con actividades que exhiban las cualidades de los productos alimentarios de origen nacional.

Cuatro) Fortalecer la Agencia para la Inocuidad Alimentaria, ACHIPIA.

Enseguida, presentó los siguientes cuadros comparativos que dan cuenta de los gastos totales de los Programas 01 y 02, como también de las transferencias corrientes del Programa 01, los que se transcriben a continuación:

Gastos Totales Programas 01 y 02

S I A	DENOMINACION	Ley de Presupuesto 2011 (*) M\$ 2012	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$ 2012
21	GASTOS EN PERSONAL	4.020.981	4.175.839
22	BS. Y SERV. DE CONSUMO	1.078.779	1.186.719
23	PREST. PREVISIONALES	10	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.648.599	48.640.111
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	171.361	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
34	DEUDA FLOTANTE	103	100
	TOTAL GASTOS	51.919.834	54.002.779

(*) Ley de Presupuesto 2011+ Diferencia de reajuste y leyes especiales - Ajuste Gasto Público

Transferencias corrientes Programa 01

S I A	DENOMINACION	Ley de Presupuesto 2011 (*) M\$ 2012	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$ 2012
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.200.027	22.491.006
01	Transferencias al S. Privado	836.608	836.608
018	36 FUCOA	577.770	577.770
019	36 Emergencias Agrícolas	10	10
01	370 Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural	258.828	258.828
02	Transf. al Gobierno Central	18.589.957	19.914.738
021	00Direcon - ProChile - FPESA	8.651.605	9.976.385
022	00 Fomento Productivo - CORFO	5.367.404	5.367.404
026	00 Seguro Agrícola - CORFO	4.570.949	4.570.949
03	Transf. a Otras Entidades Públicas	773.462	1.739.660
033	357 Programa de Apoyo a Cluster Alimentario	592.554	592.554
039	35 Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	180.908	747.106

36 Comercializadora de Trigo S.A 1 (COTRISA).	0	400.000
--	---	---------

(*) Ley de Presupuesto 2011+ Diferencia de reajuste y leyes especiales - Ajuste Gasto Público

A continuación, precisó que la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA) tiene un presupuesto de continuidad para el año 2012 que le permitirá, entre otras labores, apoyar la política comunicacional del Ministerio a nivel nacional y regional, generando oportunidades de capacitación y promoción del rescate y desarrollo de la cultura rural.

En cuanto a la asignación de emergencia agrícola, explicó que esta experimentará una apertura que permitirá una mejor asignación de los recursos para los agricultores que enfrenten eventualidades de ese carácter.

El Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, según dijo, mantiene el presupuesto que quedó para el IER luego de que se rebajara el saldo que dejaba la glosa para concursos a otros liceos rurales.

A continuación, expresó que el énfasis en el Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias será la cobertura de una mayor cantidad de proyectos que sean bien calificados, la participación en ferias internacionales y en "Sabores de Chile", con el objeto de ampliar su cobertura, como también el apoyo a la gestión de mercados (actividades promocionales de la red externa de ProChile y del Ministerio) y eventos de muestra y cata en el exterior.

Las transferencias a CORFO para el fomento productivo están destinadas a mejorar la gestión empresarial por medio de 108 PROFOS y apoyar la integración de las empresas proveedoras a cadenas productivas con el Programa de Preinversión en Riego, por medio de la realización de estudios que permitan identificar alternativas de inversión en esta área.

Por otra parte, explicó que el Comité de Seguro Agrícola tiene dentro de sus objetivos, con el mismo presupuesto del año 2011, llegar a 21.000 pólizas, como también la incorporación de frutales (carozos y cítricos), ganado (muerte animal y praderas) e instalaciones productivas (invernaderos, establos, lecherías, entre otros).

El programa de apoyo a los clusters alimentarios y forestales entregará recursos para la realización de seminarios regionales de competitividad, cuotas para organizaciones internacionales, dar continuidad regional y, con cargo a esta asignación, realizar estudios complementarios a los que ejecuta ODEPA. Destacó que uno de los principales objetivos para el año 2012 en esta materia es la coordinación normativa nacional e implementación de la red nacional de información y alertas alimentarias, así como la ejecución de la Red Nacional de Laboratorios y la instalación de la

Secretaría Nacional del CodexAlimentarius.

Los recursos asignados a la Comercializadora de Trigo – COTRISA, por M\$400.000, serán destinados a financiar las pérdidas que genere a esta institución la ejecución del programa de compra de trigo.

A continuación, presentó el siguiente cuadro con las transferencias corrientes del Programa 02 (Investigación e InnovaciónTecnológica Silvoagropecuaria):

Transferencias corrientes Programa 02

S I A	DENOMINACION	Ley de Presupuest o 2011 (*) M\$ 2012	Proyecto de Ley de Presupuesto s 2012 M\$ 2012
24	TRANSFERENCIAS CTES.	26.448.572	26.149.105
01	Transferencias al Sector Privado	26.448.572	26.149.105
01 3	INIA	13.000.277	12.977.640
71			
01 3	FIA	8.124.402	8.294.141
72			
01 3	INFOR	2.307.365	2.303.346
73			
01 3	CIREN	2.218.041	2.214.178
74			
01 3	Programa de Apoyo a la Investigación 76 para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	798.488	359.800

(*) Ley de Presupuesto 2011+ Diferencia de reajuste y leyes especiales - Ajuste Gasto Público

Respecto de los institutos tecnológicos que dependen de la Subsecretaría de Agricultura, el señor Subsecretario expresó que para el año 2011 el Instituto de Investigaciones Agropecuarias renovará su planta de investigadores, con el compromiso de mejorar la gestión por medio de retiros mandatorios. Sus principales énfasis están en la transferencia tecnológica y el Banco Genético.

Por su parte, la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) le dará continuidad a los concursos de proyectos de innovación y seguirá manteniendo relación con otros organismos de innovación a nivel nacional.

Dentro de las principales iniciativas del Instituto Forestal, mencionó el Inventario Continuo de los Ecosistemas Forestales, con 2,6 millones de hectáreas de cobertura y el levantamiento de datos y generación de información respecto del estado y condición de los bosques nativos, como de la realización de diversos estudios de adaptación de ecosistemas forestales.

En lo que respecta al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), el señor Subsecretario expresó que llevará adelante un sistema de información georeferenciada que permitirá integrar los datos de los servicios del Ministerio en una sola plataforma.

Finalmente, señaló que los fondos que transfiere el Ministerio a los institutos tecnológicos permiten dar continuidad a ciertas líneas de desarrollo e investigación, razón por la que deben responder a las políticas de éste y a los respectivos controles que exigen los convenios.

El presupuesto para el año 2012 para este Capítulo, Programas 01 y 02, es de M\$ 54.002.779, lo que equivale a un 4,01% real, comparada con los M\$ 51.919.834 del presupuesto del año 2011. (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2012).

- - -

Sometido a votación el Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, Programas 01 y 02, fue aprobado con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 02
Programa 01
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA)

El propósito de este organismo es estudiar, formular y analizar las políticas sectoriales y efectuar seguimientos de sus resultados, apoyar la gestión del Ministerio en materia de comercio exterior y suministrar información nacional e internacional para fortalecer el proceso de toma de decisiones públicas y privadas. También es su misión otorgar asesoría a las autoridades del Ministerio de Agricultura en materia de políticas agrarias e institucionalidad pública.

El Subdirector Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, señor José Ignacio Vargas, hizo presente que ODEPA tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Generar y proporcionar información oportuna y útil para la toma de decisiones de agentes públicos y privados.
- 2.- Colaborar en la elaboración de políticas sectoriales para el desarrollo silvoagropecuario, procurando un desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.
- 3.- Brindar asesoría a la autoridad, contando con expertos altamente preparados, y

4.- Elaboración de estudios que permitan ampliar el nivel de información para la elaboración de políticas sectoriales y toma de decisiones del sector.

Subtítulo	Clasificación presupuestaria	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$ 2012
	TOTAL INGRESOS	4.159.351
21	GASTOS EN PERSONAL	2.814.117
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	827.233
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.407
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.494
	TOTAL GASTOS	4.159.351

En seguida, destacó las principales acciones a llevar a cabo:

En primer lugar, la implementación Inteligencia Competitiva que tiene por propósito instalar en ODEPA la plataforma de su proyecto; potenciar la innovación y competitividad de los distintos actores, privados y públicos, del sector silvoagropecuario, dándole a todos el acceso a información estratégica que permita tomar mejores decisiones oportunamente, fortaleciendo el trabajo del sector en torno a la inteligencia.

Lo anterior, dijo, se logra mediante una plataforma de vigilancia y gestión de información con acceso web y un equipo que, en conjunto con el sector privado, mantiene actualizados los focos de vigilancia. La Plataforma de Inteligencia Competitiva contribuye a la modernización del Ministerio. Establece un trabajo permanente y sistemático con los sectores en torno a los objetivos estratégicos, lo que permite lograr un mejor entendimiento de las necesidades sectoriales para diseñar los productos de información y las políticas que vayan en el mejor beneficio de participantes públicos y privados. Del mismo modo, facilita el acceso a información relevante de manera temprana, contribuyendo a la gestión del Ministerio y al conocimiento del sector.

En segundo lugar, mencionó la elaboración de estudios, con el objeto de realizar estudios de factibilidad en áreas que competen al Ministerio y que según planificación estratégica y políticas ministeriales estarán contemplados para el año 2012.

Hizo presente que para cumplir con la función de ODEPA, se debe recurrir necesariamente a la contratación de estudios realizados por especialistas externos a la Oficina.

En materia de implementación, expresó que durante 2012 se priorizarán las necesidades de acuerdo al presupuesto aprobado.

En tercer lugar, destacó el INE: Estadísticas Intercensales (M\$ 284.623), que corresponde a la continuación de la ejecución del convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, de actualización de estadísticas intercensales.

Finalmente, señaló al CIREN: Catastro frutícola (M\$ 184.784), que dice relación con la ejecución del convenio con CIREN para la actualización del catastro frutícola, que en el año 2012 corresponde realizar en la VII Región.

Sometido a votación el Capítulo 02, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, fue aprobado con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 03 **Programa 01** **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)**

El objetivo institucional de este Servicio es el de promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento el desarrollo productivo sustentable de la agricultura familiar campesina y de sus organizaciones.

Sus metas estratégicas consisten en facilitar la integración creciente y sostenida de los productos y servicios de la agricultura familiar campesina en los mercados nacionales e internacionales, en contextos de crecientes exigencias de calidad de los alimentos y de la sustentabilidad ambiental de los procesos productivos silvoagropecuarios; dotar a la agricultura familiar campesina de una oferta de servicios e instrumentos de fomento productivo que la habiliten para hacer negocios; fortalecer la asociatividad de la agricultura familiar campesina, expresada en la existencia de organizaciones eficientes y efectivas que contribuyan a su desarrollo tanto en su dimensión económica productiva como de su representación gremial, y modernizar la gestión institucional para lograr impacto y satisfacción de los clientes, mejorando las prácticas administrativas y de negocios.

El Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, señor Ricardo Ariztía, manifestó que para el año 2012, se proyecta un crecimiento de 5,9% de los usuarios del segmento vulnerables y 10% del segmento comercial, alcanzando así los 129.905 usuarios el próximo año.

A continuación, presentó el siguiente cuadro con los programas del Instituto:

Programa	2010	2011	2012
PRODESAL	53.141	72.486	78.486
Orígenes*	2.980	0	0
PRODEMU	2.800	3500	3500
PADIS	2.351	2.330	2.330
PDTI*	3.114	23.589	23.589
Subtotal Vulnerables	64.386	101.905	107.905
SAT	18.656	12.500	14.000
CEGES	3.700	3.500	2.000
Alianzas	1.772	4.000	6.000
Subtotal Vulnerables	24.128	20.000	22.000
Total Atención con Asesoría Técnica	88.514	121.905	129.905

* Los usuarios pasan a ser atendidos a partir del 2011 por el programa PDTI

Precisó que el proyecto de presupuesto de INDAP presenta un crecimiento real de 2,6% respecto a la Ley 2011 reajustada, que alcanza a los \$ 194.184 millones.

Denominación	Año 2011 Ley de Presupuestos* M\$ de 2012	Año 2012 Proyecto de Ley de Presupuestos M\$ de 2012	Variación %
Gastos: Presupuesto Total (100%)	189.178.751	194.184.385	2,6%
Soporte Institucional			
GASTOS EN PERSONAL	25.561.340	25.561.340	cero
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.146.558	5.146.558	cero
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.815.291	185.040	-90%
INICIATIVAS DE INVERSION	401.531	0	-100%
TOTAL Soporte Institucional (del 17,4% el 2011 al 15,9% el 2012 del total de presupuesto)	32.924.720	30.892.938	-6%
Operación Institucional			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.054.497	63.418.480	3,9%
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.233.559	1.000.010	-69,1%
PRESTAMOS	55.549.860	55.106.175	-0,8%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.379.057	43.765.752	20,3%
TOTAL Operación Institucional (del 82,5% el 2011 al 84% el 2012 del total de presupuesto)	156.216.973	163.290.417	4,5%

* Presupuesto Inicial + Reajustes + Leyes Especiales + Rebaja

Informó que el gasto para la operación, transferencias corrientes, de capital, préstamos y adquisición de activos financiero, presenta un crecimiento del 4,5%, mientras que el soporte institucional, cae en términos reales 6%.

Finalmente, detalló los programas relevantes de INDAP para el año 2012, los que se contienen en el siguiente cuadro:

Programa	Hitos
PRODESAL y PDTI	Aumento de cobertura de PRODESAL, alcanza los 78.486, usuarios, mientras que PDTI, mantendrá el número de usuarios adscritos al programa en 23.589. Entrega de inversiones y capital de trabajo focalizadas por segmentos de atención, por un total de \$11.686 millones.
PADIS-Coquimbo	El presupuesto para el próximo año es de \$477 millones, implica una caída de 75,9% reales, si bien el convenio finaliza este año, se dará continuidad. El GORE Coquimbo, aportará en un periodo aproximado de tres años, \$1.980 millones, para mantener la cobertura del programa de 4.000 familias durante la operación del convenio.
SAT	Se atenderá a 14.000 usuarios con asesoría técnica focalizada, de acompañamiento, mientras que para demandas específicas se entregará asesoría especializada (SAT-Consultoría). Otra modalidad de asistencia técnica, son los CEGES, que con su nueva modalidad de operación, atenderá a más de 3.000 empresas individuales el próximo apoyando la gestión de éstas.
Alianzas Productivas	El programa continua su aumento de cobertura llegando el 2012 a los 6.000 usuarios encadenados, evitando así intermediarios y maximizando los retornos a los pequeños productores. Además el próximo año, también estará operativa la modalidad que permite que los usuarios SAT y PRODESAL pueden participar en Alianzas Comerciales, una modalidad de este programa, consistente en: • Implementar logística de abastecimiento de productos. • Apoyar el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad establecidos por la Empresa. • Comercialización segura.
Riego	El programa de riego para la pequeña agricultura tiene como objetivo para el 2012, con foco es la continuidad sus acciones: • Regar 3.540 hectáreas intraprediales. • 250 obras de riego asociativo. • 70 estudios • 244 hectáreas con obras menores Además plantea innovaciones tales como: a. Utilización de energía renovable no convencional (ERNC) como fuente para los proyectos de riego tecnificado. b. Focalización de parte de la inversión en sectores del secano costero e interior. c. Incorporar proyectos de pequeñas huertas caseras a fin de aprovechar el recurso disponible de los pozos que se acogieron al artículo 4º transitorio de la ley 20.017
SIRSD-S y Praderas	El programa de suelos, aumentará en un 13% sus hectáreas el año 2012, alcanzando de este modo las 75.000 hectáreas intervenidas,

	mientras que el programa de praderas suplementarias y recursos forrajeros, proyecta intervenir sobre 5.100 hectáreas, con foco en las regiones eminentemente ganaderas, entre Maule y Aysén. Hectáreas que presentan un potencial 6 veces mayor.
PDI	El programa para el año 2012, cuenta con más de M\$16.040 millones, los cuales permitirán atender a más de 9.000 usuarios con inversiones en proyectos productivos, en el ámbito agrícola-agroindustrial y pecuario, orientados a modernizar los procesos productivos de la pequeña agricultura.
Plataforma Financiera	La plataforma financiera para la pequeña agricultura podrá entregar: a. \$55.106 millones de crédito directo, para capital de trabajo, de inversión y para proyectos de riego sujetos a la Ley 18.450. b. \$2.534 millones para la entrega del bono de articulación financiera (BAF), facilitando el acceso a pequeños productores a fuentes de financiamiento, a través de instituciones intermediarias, permitiendo realizar más de 13.000 operaciones apoyadas por el incentivo. c. El próximo año, INDAP dispondrá de un nuevo instrumento, el Fondo de Garantía para pequeños agricultores, por \$1.000 millones para constituir garantías para la cobertura de riesgo crediticio en el financiamiento otorgado por Instituciones Intermediarias a Pequeños Productores y/o sus Organizaciones.

- - -

Luego de la exposición del Director de INDAP, **el Honorable Senador señor Horvath** se refirió a los siguientes asuntos:

Uno) Valoró el aumento considerado para el Programa de Suelo Degradado, el cual se ha desarrollado de manera exitosa en su función de colaborar con la mejora de las tierras. Sugirió analizar mecanismos para el encauzamiento de los ríos, pues, según dijo, hoy se pierden numerosas hectáreas de alto valor agrícola que se están erosionando.

Dos) Solicitó estudiar medidas para fomentar mejoras en la situación laboral del personal de INDAP.

Tres) Expresó su preocupación por el aumento de mayores recursos en los programas de certificación de la leña, que hoy involucra a un gran número de pequeños productores (cerca de 200.000 familias), lo que puede transformarse en una nueva alternativa para la implementación de energías renovables no convencionales.

El Honorable Senador señor Espina señaló que el proyecto de ley presupuesto para el año 2012 considera la disminución en gastos de personal que significa que 31 ejecutivos (ingenieros agrónomos) dejen sus cargos. Recordó que dichos profesionales son los que tienen a su cargo la ejecución de los Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL), ambos de gran éxito en la Región de la Araucanía. Expresó que esta situación representa un

problema práctico, puesto que cada profesional pasará a ser responsable de una cartera de 163 a 305 usuarios, lo que se traduce en que los mencionados programas experimentarán una merma en la calidad de su ejecución. Por esa razón, propuso que se incorpore una glosa que rectifique esta situación y que se permita la mantención del número de profesionales, asunto que va en directo beneficio de los pequeños agricultores.

También relacionado con los PDTI y los PRODESAL, valoró el aumento de los recursos asignados a dichos programas. Manifestó su interés en que ese incremento se traduzca, entre otras, en la compra de nuevos vehículos para todo el país, pues en algunas zonas, como en Lonquimay, existe una camioneta para 1.200 personas. De esta forma propuso incorporar una glosa para que INDAP pueda adquirir los 50 vehículos que necesita.

Respecto de la ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, el señor Senador explicó que su funcionamiento ha sido ejemplar, por lo que valoró la flexibilidad que se ha considerado para aplicar el sistema de recuperación de suelos degradados a los programas de praderas, lo que va en directa ayuda de los pequeños agricultores que no tiene la posibilidad de hacer muestras de suelo, asunto que se subsana con esta nueva herramienta que es más ágil.

Enseguida, se refirió al Programa de Servicio de Asesoría Técnica (SAT). Sobre el particular, recordó que el monto otorgado para el año 2012 asciende a \$ 9.666.000.000. Explicó que este es un programa de asesoría técnica que se ejecuta en la pequeña agricultura, que tiene por finalidad la regularización de títulos de dominio. De acuerdo con ello, y para postular a los programas de ayuda del Ministerio de Agricultura ejecutados por INDAP, explicó que es necesario que dichos títulos estén en regla. Si además se considera que existen cerca de 15.000 agricultores que no tienen sus títulos de dominio debidamente regularizados, este programa es de suma utilidad para el mundo rural, particularmente para la pequeña agricultura. Por esa razón, se requieren aún más recursos para la debida implementación del mismo, que no superan los \$ 1.600.000.000 para regularizar, en una primera etapa, a cerca de 3.400 pequeños agricultores, ejercicio que, según su opinión, debiera realizarse hasta completar el total del número de requirentes.

A propósito de los montos asignados a los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL), expresó su preocupación por la eventual escasez de los mismos para implementar las herramientas de ayuda que dichos programas significan para un importante número de pequeños agricultores (Subtítulo 33, ítem 006). En ese sentido, argumentó que los \$ 7.163.000.000 que se consideran significa que sólo será cubierto un 60% del total de los usuarios, entregando capital semilla por \$ 100.000 (calculados sobre la base de 72.000 usuarios), en donde sólo un 6% podrá acceder a la inversión mediana que es de \$ 650.000. Todo ello, según dijo, generará un impacto social menor a lo que efectivamente se necesita de él, lo que va en desmedro de los agricultores que más lo necesitan.

Por las razones enunciadas, solicitó que se eleve el monto asignado en cada uno de los asuntos señalados para que INDAP siga cumpliendo la importante labor que desarrolla a nivel nacional, pues, de otra forma, pone en riesgo el funcionamiento de importantes programas de ayuda y fomento en beneficio de esos sectores.

La Honorable Diputada señora Muñoz manifestó su preocupación por la rebaja sustantiva de un 76% de los recursos para la ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS). Recordó que este Programa nace el año 2006 por una propuesta del Consejo Regional Campesino, con el objeto de intervenir la zona del secano para la ejecución de obras de riego en dichos lugares. Por esa razón, instó al Ejecutivo a preocuparse no sólo de las zonas bajas de riego, sino, también, de las zonas del secano donde existen cerca de un millón de hectáreas que son trabajadas por pequeños agricultores.

En otro orden, requirió del Ejecutivo información sobre la ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura durante el año 2011, con el objeto de conocer el diseño presupuestario para el próximo período en materias tales como PRODESAL, PDTI y PADIS.

El Honorable Diputado señor Bertolino informó que el PADIS consiste en un convenio suscrito por el Gobierno Regional de Coquimbo y el Ministerio de Agricultura, representado por INDAP, mediante el decreto N° 303, de 2009, permitiendo transferencias para su ejecución. De acuerdo a esos documentos, señaló, el PADIS tendrá una duración de 36 meses (comenzó el año 2010) por lo que se está en medio de su ejecución. Es un programa descentralizado de carácter regional que tiene por objeto elevar el nivel de vida de las familias campesinas que habitan en secano de la Región de Coquimbo. Actualmente beneficia a 2.330 personas, de las cuales el 53% corresponde a hombres y el 47% a mujeres, por lo que es relevante, además, considerar a las familias uniparentales, para los cuales esta ayuda resulta muy relevante.

De acuerdo a los datos enunciados, expresó que este Programa permitirá no sólo escapar de la pobreza a un importante número de ciudadanos, sino que, además, emigrar de zonas en que cada vez es más difícil desarrollar actividades agrícolas. Por esa razón, solicitó al Ejecutivo restablecer los recursos necesarios para no experimentar la rebaja del 76% a que se ha hecho mención.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Hernández** concordó con lo planteado por otros señores Parlamentarios respecto de la rebaja en los montos considerados para algunos programas y en la relevancia del PADIS en la IV Región, cuyos avances pudo presenciar en una reciente visita a esa zona como miembro de la Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara de Diputados. En esa línea, argumentó que es necesario que el Ejecutivo revise el presupuesto asignado a INDAP, para lo cual sugirió su reestructuración, o bien que se incremente para dar cumplimiento a los importantes requerimientos de la pequeña agricultura a lo largo de todo el país.

Por otra parte, solicitó información al Ejecutivo respecto de los seguros agrícolas para la pequeña agricultura y la cobertura que se pretende entregar por este medio, y si con los montos asignados para este período se cumplió con las metas trazadas en la última discusión presupuestaria.

Enseguida, consultó por los programas de riego a cargo de INDAP. Afirmó que el Fondo Rotatorio disminuye en un 19%, lo que constituye un problema serio para las zonas del secano costero, razón por la que solicitó al Ejecutivo revisar las asignaciones sobre esta materia con el objeto de apoyar a las regiones que están enfrentando serios problemas de sequía.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó, en primer término, información segmentada por región, provincia y comuna, respecto de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, con el objeto de contar con una herramienta objetiva para analizar el proyecto de ley de presupuesto para el año 2012.

Requirió de la Dirección de Presupuestos que entreguen las cifras reales de las transferencias que realiza el Ministerio de Agricultura, pues, según dijo, el Programa de Mejoramiento de Praderas se utiliza como una vía para solucionar problemas diferentes de aquéllos para los cuales está destinado.

Respecto de los productores de cebollas, papas y zapallos de la VI Región, afirmó que cerca de ocho mil hectáreas resultaron afectadas, lo que implica una pérdida de 15 mil millones de pesos (aproximados), por errores en la entrega de los incentivos para la política del maíz. Se desplomó el precio de las hortalizas porque no se entregaron señales claras respecto de la producción del maíz, lo que se explica porque al bajar su precio los productores emigran a otras hortalizas, de modo que no haya sobreproducción y, con ello, baja en el precio de dicho producto.

Manifestó sus dudas respecto de los PRODESAL, puesto que la cobertura que se pretende entregar no se condice con los montos que se han anunciado. Solicitó información respecto de los ejes que el Gobierno tiene respecto de estos programas, con el objeto de encontrar las herramientas que permitan optimizar este mecanismo o, de otra forma, reestructurarlos.

En materia de riego, consultó a la Dirección de Presupuestos por los fondos que se destinarán a la regularización de los derechos de agua, cuestión que, a su juicio, constituye un problema central para solucionar a quienes están afectados por falta de riego. En el mismo sentido, requirió información al señor Director de INDAP acerca del número de solicitudes pendientes para dicha regularización, como asimismo para la que se refiere a los títulos de dominio.

Sobre el encadenamiento productivo, el señor Senador solicitó transparentar la entrega de estos fondos de manera

segregada por región, provincia y comuna. Acerca de este programa, explicó que en el sector apícola existe inquietud por la falta de entrega de información por parte del Servicio Agrícola y Ganadero acerca de los transgénicos, por lo que requirió se indique con tiempo cuáles son los escenarios para el desarrollo de este sector productivo y su directa relación con la miel.

Consultó, enseguida, por la tasa de recuperación de los créditos entregados por INDAP.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó por los siguientes temas:

Uno) Número de usuarios de créditos de INDAP. Sobre este aspecto, precisó que la entrega de ayuda a los pequeños agricultores debe no sólo ser oportuna, sino que, además, fomentar la innovación en ese sector, con el objeto de que se evalúen nuevos escenarios productivos que les permita experimentar en nuevos mercados.

Dos) Ejecución del Programa de Recuperación de Praderas, que, según dijo, ha logrado el rescate de numerosos territorios en el país.

El Honorable Senador señor Sabag valoró la ejecución de los programas PADIS y PDTI, por cuanto cumplen una función no sólo de apoyo al giro agrícola, sino que, además, un importante rol social de apoyo a la pequeña agricultura. Por esa razón, solicitó al Ejecutivo tener especial atención en los recursos que se asignan con este objeto, para que sigan siendo ejecutados de buena forma.

Consultó al Ejecutivo por los programas de apoyo al riego que están a cargo de INDAP.

- - -

Respondiendo a las consultas de los señores Parlamentarios, **el Director de INDAP, señor Ricardo Ariztía**, señaló que la ejecución presupuestaria de esta institución, al día 17 octubre, es de un 60,5%.

En relación con a las emergencias agrícolas, informó que se han ejecutado \$ 2.274 millones y se han comprometido \$ 1.033 millones, por lo que la asignación para emergencias es de \$ 3.308 millones.

Por lo que hace al Programa de Suelos Degradados, hizo presente que el presupuesto del año 2011 asignó recursos por \$ 19.231 millones que posteriormente -con el ajuste presupuestario- se redujeron a \$ 16.565 millones. A la fecha hay un 73% del presupuesto ejecutado y comprometido.

En cuanto a las Colocaciones de Crédito, expresó

que este año se han incrementado un 24%. La morosidad es del 6,1% contra el 8,2% del año anterior.

Respecto de las pólizas de seguros, señaló que, en términos anuales, el año 2009 alcanzaron a 8.096 pólizas. El año 2010, 11.885 pólizas y al mes de septiembre del 2011, se han entregado 11.838 pólizas.

A propósito de la dotación de vehículos de INDAP en la Región de la Araucanía, hizo saber que cuenta con 303 vehículos distribuidos en toda la región. Los problemas se presentan, principalmente, en tres regiones: del Maule, de Biobío y La Araucanía. La proyección está en entregar una solución para atender a La Araucanía con un vehículo cada 1.020 usuarios y a la Región del Maule cada 708. La media general es un vehículo cada 300 usuarios.

En lo que se refiere a las Alianzas Productivas, manifestó que INDAP entrega apoyo logístico y asistencia técnica en la formulación de proyectos. A la fecha existen 85 alianzas productivas en 63 empresas con 3.500 agricultores. El plan para este año es llegar a los 4.500 agricultores y, para el año 2012, la proyección es alcanzar los 6.000 trabajadores del agro.

Explicó que la regularización de títulos de propiedad es un programa que consiste en entregar financiamiento de mediano y largo plazo, accediendo además a los sistemas de suelos degradados y al bono legal de agua o riego asociado. Igualmente, existe la posibilidad de contar con otros servicios que no son de INDAP, tales como Agua Potable Rural, los beneficios del decreto ley N° 701; el subsidio complementario para saneamiento sanitario y el programa de protección de patrimonio familiar. El programa apunta a la regularización de 8.445 títulos para el año 2012, 3.790 el año 2013, 4.160 para el año 2014 y 4.377 el año 2015, totalizando así 15.780 regularizaciones de títulos.

Respecto de los programas de inversión territorial como PRODESAL y PDTI, comentó que se cuenta con una cobertura de 78.010 familias en los primeros y 24.380 en los segundos.

En materia de riego, advirtió que el fondo rotatorio se ha reducido, aproximadamente, en \$ 1.800 millones. Sin embargo, no se ha rechazado ningún proyecto que requiera esos fondos y que ellos están disponibles para efectuar cada uno de los proyectos que se solicite.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Urrutia** manifestó su inquietud por el aumento de usuarios de INDAP (de 60.000 a 110.000) y por el alza presupuestaria de sólo un 4%.

Seguidamente, el **Honorable Diputado señor Jaramillo** preguntó por la regularización de los predios de los pequeños agricultores. Se refirió también a una comunidad que no es indígena en la zona de Panguipulli que ha planteado a INDAP su posible incorporación dentro del financiamiento institucional. Explicó que se trata de alrededor de

36 predios pequeños ubicados en la comuna de Panguipulli, sector Coñaripe y Nipiña. Este es un proyecto nuevo que ha generado importantes beneficios, por lo que sugirió aumentar los recursos para que siga funcionando.

Solicitó también que INDAP cuente con profesionales expertos en riego en la XIV Región.

La Honorable Diputada señora Sepúlveda, en relación con el fondo rotatorio, expresó que la respuesta del señor Director de INDAP no calza con lo que se puede constatar en terreno. Señaló que el canal Farías Machuca constituye una muestra de la ausencia de una política de riego que permita arreglar los revestimientos de todos los canales del país. El problema, según dijo, es que existen canales completos que no pueden optar a la Comisión Nacional de Riego porque no tienen regularizados sus derechos de agua.

A propósito de las alianzas productivas, fue de opinión de que hay que procurar que éstas no se transformen en una herramienta que transforme a los agricultores en dependientes de la agroindustria.

El Honorable Diputado señor Chaín dijo que las cifras presupuestarias destinadas a emergencias pueden conducir a error, pues permanentemente el país se encuentra enfrentando situaciones de riesgo, ya sea por sequías, heladas o terremotos blancos, entre otros. Cada uno de los programas a los que se recurre para el financiamiento de emergencias, expresó, se ven disminuidos año a año. Propuso destinar recursos a emergencias para que efectivamente pueda existir una planificación adecuada en cada uno de los programas.

En otro orden, solicitó información acerca de los recursos del PDTI y de los criterios de selección de las consultoras. Agregó que la selección se ha aplicado de forma dispar entre una región y otra. En algunas regiones, por ejemplo, se incorporan a las comunidades y, en otras regiones, son 3 funcionarios de INDAP los que deciden cuál es la consultora que va ejecutar el PDTI.

Se refirió a la glosa N° 07 de este Capítulo y cuestionó que muchos de esos recursos vayan a gastos de administración. En comparación con la glosa del año pasado, la N°13, se incrementa la autorización en 73% para gastos de administración del sector privado.

En el tema de las alianzas productivas, señaló que hay regiones que pueden funcionar, pero para otras -como La Araucanía- se complejiza, pues son los pequeños agricultores los que quedan rezagados cuando gran parte de los aumentos presupuestarios se concentran en este programa de alianza productiva

Luego, **la Honorable Diputada señora Muñoz** planteó que hay un problema de expectativas con el aumento de cobertura de INDAP, que no se condice con el bajo incremento presupuestario. Criticó al Ministerio por generar una tendencia a desarrollar desigualmente a los

pequeños agricultores. En efecto, INDAP propone \$ 477 millones para el PADI este año, mientras que en los años 2006 – 2007 la asignación era de \$ 6.000 millones, con aportes del gobierno regional. Observó que el 97% de la región de Coquimbo es de secano. Solicitó dejar constancia en este informe respecto del error que, a su juicio, constituye esta forma de entregar apoyo a los agricultores de la IV Región.

La Honorable Diputada señora Pascal manifestó dudas con respecto del gran aumento que hay de las Alianzas Productivas. Por otra parte, el SAG se mantiene exactamente igual (se aumenta un 2%).

En relación con la regularización de títulos de dominio, expresó que en Bienes Nacionales hay instrumentos dedicados a hacer estas regularizaciones. Lo mismo respecto de los derechos de agua, pues se venden separadas las aguas superficiales de las aguas subterráneas.

A continuación, el **Honorable Senador señor Espina** expresó que las alianzas productivas constituyen una iniciativa exitosa, pero que todavía pueden ser mejoradas observando experiencias extranjeras, como el caso de Nueva Zelanda.

Señaló que los PRODESAL y los PDTI funcionan de buena manera en su Región, sobre todo los PDTI que, según dijo, son un ejemplo de cómo trabaja el pueblo mapuche. Destacó el caso de los profesionales que se desempeñan en los programas territoriales, pues ayudan a que las comunidades mapuches accedan a una serie de ayudas y apoyo productivo.

Respecto de los PRODESAL, recordó la observación que hiciera respecto de la disminución de personal para su atención, lo que puede ir en perjuicio del buen funcionamiento de estos programas, por lo que volvió a requerir del Ejecutivo un complemento presupuestario en este sentido.

- - -

Hacemos presente que las respuestas del señor Director de INDAP a las observaciones y preguntas formuladas precedentemente, están consignadas con mayor detalle en un texto complementario que se anexa a este informe.

- - -

Al Instituto de Desarrollo Agropecuario se le ha asignado para el año 2012, un presupuesto de M\$ 194.184.385. La propuesta aprobada para el año 2011 (ley ajustada más rebaja presupuestaria) fue de M\$ 189.178.752, lo que implica un aumento real de un 2,6%.

Este Capítulo, relativo al Instituto de Desarrollo Agropecuario, contó con la aprobación unánime de los miembros de la

Subcomisión, que lo fueron los Honorables Senadores señores Horvathy Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 04
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El Director del Servicio Agrícola y Ganadero, señor El Directo Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor **Aníbal Ariztía**, informó que el SAG tiene por misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Enseguida, destacó las siguientes prioridades de su sector: materializar los compromisos de impulso a la competitividad; priorizar la eficiencia en el gasto a través de diversas iniciativas, fortalecimiento del proceso de importación y apoyo a controles fronterizos por la mayor demanda y exigencias, así como también del programa de inspección de exportaciones silvoagropecuarias; ampliación del programa de suelos para aumentar la cobertura a 169.700 hectáreas; continuidad del programa de trazabilidad y tuberculosis e implementación de un plan estratégico entre otras iniciativas.

A continuación, presentó un cuadro con los incrementos del presupuesto para el 2012:

Prioridades incrementales del presupuesto 2012	
Miles de \$	TEMA
167.924	Mejoramiento de los Sistemas Informáticos como parte de un proceso de modernización iniciado con el ejercicio de planificación estratégica, tendientes a conseguir un eficiente nivel de conectividad nacional y soporte de servicios críticos informáticos.
1.061.000	Reforzamiento del Programa Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias por la creciente demanda de los países de destino en materias asociadas a inocuidad además de las ya planteadas en materias fitosanitarias.
1.400.000	Potenciar el Programa de Control de Tuberculosis Bovina, iniciado durante el 2010. Se requiere fortalecer las diferentes actividades de terreno y diagnóstico para mantener y mejorar el nivel sanitario.
1.542.000	Potenciar la recuperación de los suelos degradados del país a través del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para alcanzar una cobertura de 169.700 has bonificadas.

Presupuesto Base 2011 v/s Proyecto de Ley 2012. Miles \$ 2012

PROGRAMA	2011	2012	%
01 de Acción Normal	19.394.439	19.114.656	-1,4%
04 Inspección Exportaciones Silvoagropecuarias	12.668.558	13.506.001	6,6%
05 Desarrollo Ganadero	10.067.476	9.524.908	-5,4%
06 Vigilancia y Control Silvoagrícola	17.555.975	16.551.701	
07 Controles fronterizos	10.760.196	11.025.571	2,5%
08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables	14.845.119	16.362.777	10,2%
TOTAL SAG	85.291.764	86.085.614	0,9%

A continuación, hizo presente que para el Servicio Agrícola y Ganadero, en el proyecto de ley de presupuesto para el año 2012 se han considerado, en sus diferentes programas, recursos por un total de 86.086 millones de pesos, dentro de los cuales se han incorporado incrementales de los recursos para el Sistema de Incentivos Ley N°20.412, con lo que se espera potenciar la recuperación de los suelos degradados del país a través del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

Precisó que con los recursos considerados en la transferencia Sistema de Incentivos Ley N° 20.412, ascendentes a M\$ 12.198.543, se espera lograr una cobertura de 169.700 hectáreas de superficie intervenida.

Por otra parte, en materia de apoyo a las exportaciones silvoagropecuarias, expresó que se han considerado recursos incrementales en gastos de personal y bienes y servicios de consumo asociados a la demanda de servicios, ya que en el ámbito agrícola se espera un volumen superior a los 290 millones de cajas de productos hortofrutícolas de exportación.

Informó que en el programa de tuberculosis bovina, se focalizarán las acciones de control y erradicación de la enfermedad en los rebaños lecheros, con especial énfasis en la industria láctea de exportación.

Así también, en materia de control de importaciones de productos agropecuarios, señaló que se considera un fortalecimiento de la implementación de sitios de inspección para dichos

productos, a fin de prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.

La inversión en informática se incrementa en M\$ 104.953 para reforzamiento en equipos y programas informáticos, como parte del proceso de modernización iniciado a partir del ejercicio de planificación estratégica que está en implementación.

Finalmente, manifestó que con respecto al presupuesto base 2011, el programa 04 Inspección de Exportaciones silvoagropecuarias presenta un incremento de M\$ 837.443, esto es un 6,6% de aumento; el programa 07 Controles Fronterizos presenta un incremento de M\$ 265.375, con un incremento de 2.5% y el programa 08, Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, presenta un incremento de M\$ 1.517.658, lo que significa un aumento de 10.2%.

- - -

El proyecto de ley de presupuestos para el año 2012 considera para el Capítulo 04, recursos por M\$ 86.085.614. Para el presente año presupuestario la cantidad autorizada alcanzó a M\$ 70.446.644, lo que significa un aumento real del 22%.

- - -

Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero

El objetivo fundamental del Servicio Agrícola y Ganadero es el de proteger y mejorar la condición del estado de los recursos productivos en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica, así como el desarrollo de la calidad alimentaria para apoyar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agropecuario.

Sus propósitos estratégicos son los de mantener y mejorar la situación fito y zoo sanitaria nacional con miras a respaldar el esfuerzo productivo y exportador del país; proteger, mantener y acrecentar el estado y la condición de los recursos naturales renovables, base de la producción agropecuaria, el medio ambiente y la biodiversidad asociada que la conforman, asegurando a través de su manejo y utilización su sustentabilidad; consolidar y profundizar la inserción internacional del Servicio con la finalidad de facilitar el intercambio de productos de origen animal y vegetal, de acuerdo con las exigencias de los mercados y la normativa internacional; consolidar, extender e implementar los aspectos de calidad agroalimentaria relacionados con la inocuidad de los alimentos de origen vegetal y animal de exportación, desde el productor al consumidor; consolidar, extender e implementar los aspectos de calidad agroalimentaria relacionados con productos e insumos de origen vegetal y animal, y fomentar estrategias de desarrollo que orienten la producción agrícola hacia una producción limpia y sustentable y hacia la protección del patrimonio fito y

zoosanitario, y el uso de incentivos para apoyar la sustentabilidad de los recursos naturales y la competitividad de la agricultura.

- - -

Este Programa consigna recursos por M\$ 19.114.656, lo cual significa una disminución de un -1,4% respecto del presupuesto aprobado para el año 2011, que ascendió a M\$ 19.394.439.

- - -

El Presupuesto de este Programa fue aprobado con el voto favorable de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Este programa tiene como propósito otorgar una adecuada certificación fitosanitaria de productos silvoagrícolas de exportación y realizar un control oficial de éstos en el ámbito de la inocuidad, mediante el cumplimiento de los requisitos exigidos por los países de destino y promover el desarrollo de carácter inclusivo del sector, posicionando a Chile como potencia agroalimentaria.

En el ámbito pecuario tiene como propósito garantizar que los productos pecuarios de exportación cumplen con las exigencias y regulaciones sobre inocuidad y sanidad establecidas en el país y en los países de destino.

- - -

El Presupuesto de este Programa para el año 2012 llega a M\$ 13.506.001, lo que comparado con los recursos para el presente ejercicio presupuestario, que alcanzan la suma de M\$ 12.668.558, representa un incremento presupuestario de un 6,6%.

- - -

El Presupuesto descrito fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

Programa 05

Programa de Desarrollo Ganadero

El Programa Desarrollo Ganadero tiene como propósito mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país.

Sus componentes principales son:

- Prevenir el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica.
- Vigilar la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.
- Controlar y erradicar enfermedades pecuarias de importancia económica.
- Registrar, autorizar y fiscalizar el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.

El presupuesto del Programa de Desarrollo Ganadero asciende en el año 2012 a M\$ 9.524.908. Para el presente año la Ley de Presupuesto consignó recursos por M\$ 10.067.476, lo que significa una reducción real del -5,4%.

Los montos asignados al Programa 05 fueron aprobados con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, la que se la prestó con los votos de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

Programa 06

Vigilancia y Control Silvoagrícola

Este programa tiene como propósito contribuir a la competitividad del sector agrícola nacional, manteniendo y mejorando la condición fitosanitaria del recurso agrícola del país.

El presupuesto de este Programa es de M\$ 16.551.701 para el año presupuestario 2012, cantidad que significa una disminución real del -5,7% de este presupuesto, habida consideración de que para el presente año se autorizaron gastos por M\$ 17.555.975.

El presupuesto descrito fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

Programa 07 **Programa de Controles Fronterizos**

Este Programa tiene por objetivo contribuir a evitar el ingreso de plagas y enfermedades exóticas, así como el tránsito ilegal de especímenes de flora y fauna silvestres protegidas, mejorando el proceso de inspección a través de tecnologías y herramientas adecuadas. Asimismo, homologar y mantener actualizados los procedimientos que deben cumplirse en los puntos habilitados para el ingreso o tránsito de personas y sus correspondientes equipajes, medios de transporte e ingreso de productos silvoagropecuarios.

Además, tiene como objetivos específicos velar por el buen funcionamiento de cada control fronterizo, en coordinación intra e interinstitucional; representar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en las instancias nacionales e internacionales en los temas relacionados con el ámbito fronterizo, efectuando el correspondiente seguimiento a los acuerdos celebrados.

Este Programa consigna recursos por M\$ 11.025.571. El presupuesto vigente para este año ascendió a M\$ 10.760.196, lo que significó un alza real del orden del 2,5%.

Los montos asignados al Programa 07 fueron aprobados con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, esto es, con los votos de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

Programa 08 **Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables**

El presupuesto de este Programa, que se incorporó por primera vez para el presente ejercicio presupuestario, llega a M\$ 16.362.777, y resultó aprobado con el voto favorable de los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 05
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)

El Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, señor Eduardo Vial, expresó que el proyecto presupuesto de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para el año 2012 es de M\$ 58.075.930, distribuidos en un 59,5% en el Subtítulo Gastos en Personal, 35,6% en Bienes y Servicios de Consumo, 2,9% en Adquisición de Activos No Financieros y 1,9% en Transferencias Corrientes.

El proyecto de presupuesto total de CONAF está compuesto por cinco programas presupuestarios; 01 Corporación Nacional Forestal, 03 Programa de Manejo del Fuego, 04 Áreas Silvestres Protegidas, 05 Gestión Forestal y 06 Programa de Arborización Urbana, los cuales informo a continuación:

PROGRAMA 01
CONAF

El Director Nacional enfatizó que el presupuesto del Programa 01, permitirá mantener la operación, gestión y presencia geográfica de la Corporación a nivel nacional, atendiendo a los clientes en el cumplimiento de la misión institucional. El desarrollo de este programa, agregó, favorece el logro de los lineamientos ministeriales, competitividad y modernización institucional y estilo.

El Proyecto de Presupuesto 2012, Programa 01

S	I	A	DENOMINACION	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$
09			APORTE FISCAL	16.388.621
	01		Libre	16.388.621
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.065
12			Ingresos por Percibir	1.000
			SUBTOTAL INGRESOS	16.394.686
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
			TOTAL INGRESOS	16.395.686
21			GASTOS EN PERSONAL	11.554.080
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	4.840.586
23	01		Prest. Previsionales	10
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
			SUBTOTAL GASTOS	16.394.686
			TOTAL GASTOS	16.395.686
CODIGO			GLOSA	
			Dotación máxima de vehículos N°	143
02	a		Dotación máxima de personal N°	703
02	b		Horas extraordinarias año M\$	91.507
02	c		Viáticos en territorio nacional M\$	314.074
			Viáticos en el extranjero M\$	7.402
02	d		Convenios con personas naturales M\$	67.662
02	e		Jornales transitorios M\$	37.154
03	a		Capacitación y Perf. Ley N° 18.575 M\$	51.725

**PROGRAMA 03
MANEJO DEL FUEGO**

El principal objetivo del Programa de Manejo del Fuego, afirmó, consiste en proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental de las prácticas ilegales y de los incendios forestales.

Enseguida, señaló las siguientes líneas de acción del programa:

- Prevención Incendios Forestales
- Educación Ambiental y Difusión de medidas preventivas.
 - Administración de la legislación asociada a la protección contra incendios forestales.
- Control de Incendios Forestales
- Detección de incendios forestales y despacho de recursos de combate.
 - Combate de incendios forestales.
 - Evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales provocados por los incendios forestales.

El proyecto presupuesto 2012, Programa de Manejo del Fuego

S	I	DENOMINACION	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$
09		APORTE FISCAL	12.484.067
12		Ingresos por Percibir	1.000
		SUBTOTAL INGRESOS	12.485.067
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
		TOTAL INGRESOS	12.486.067
21		GASTOS EN PERSONAL	5.508.003
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	6.044.472
23		PRESTACIONES PREVISIONALES	0
29		ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	933.492
		SUBTOTAL GASTOS	12.485.967
90		SALDO FINAL DE CAJA	0
		TOTAL GASTOS	12.486.067
CODIGO GLOSA			
		Dotación máxima de vehículos N°	73
02	a	Dotación máxima de personal N°	218
02	b	Horas extraordinarias año M\$	170.804
02	c	Viáticos en territorio nacional M\$	109.733
		Viáticos en el extranjero M\$	4.297
0	0	Convenios con personas naturales M\$	0
02	d	Jornales transitorios M\$	2.932.796

Informó, además, que el trabajo en el Programa Presupuestario 03, se enfocará el año 2012 básicamente a los siguientes asuntos:

Operación y mantención del helicóptero institucional modelo PZL W-3A SOKOL: Durante la temporada de incendios forestales, el servicio de operación de la aeronave consistirá en transporte de personal de la Corporación y lanzamientos de agua con bambybucket, principalmente en las áreas de mayor riesgo de incendios forestales.

Para la operación del helicóptero, agregó, es necesario su mantención anual en la CMA (Centro de Mantenimiento Aeronáutico) CONAF, soporte logística de servicios e implementación de la base de operación, contratación de pilotos y mecánicos, operación en la base durante la temporada y mantenciones en línea y programadas.

Reacondicionamiento (overhaul) de aviones cisternas institucionales Dromader PZL M18-B: inspección mayor y reparación de acuerdo a lo especificado por el programa de mantenimientos del fabricante. Para efectos de la evaluación se considera como overhaul aquel trabajo que es efectuado por un taller especializado.

Hizo presente que debido a que los aviones institucionales están próximo al cumplimiento del tiempo de mantenimiento mayor (TBO) de 1.400 horas de vuelo, establecido por el fabricante, se hace necesario realizar un reacondicionamiento de estos motores para su habilitación de vuelo.

Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales: El 100% de los incendios forestales en Chile son originados por el hombre y ellos no sólo destruyen el bosque, sino también bienes y construcciones y ponen en riesgo la seguridad de la población. La única manera de aminorar esta situación es mediante un sistemático, permanente y global trabajo de educación y cambio de conducta frente a los recursos naturales. Las pérdidas anuales por incendios forestales sobrepasan los 50 millones de dólares.

Reposición de repuestos, accesorios, herramientas y equipos para brigadas de combate de incendios forestales: Reponer las herramientas y equipos, ya con su vida útil cumplida, las 83 brigadas profesionales de prevención y combate de incendios forestales de CONAF, para una efectiva operación de combate de incendios forestales desde la IV a la XII Región.

Además dotar de los elementos, repuestos, accesorios, mangueras herramientas y equipos necesarios para la reposición de equipos en el ámbito nacional y para el funcionamiento del taller de mantenimiento con función y cobertura de carácter nacional y, finalmente

Implementación y operación del Sistema de Información Digital para el Control de Operaciones de Incendios Forestales (SIDCO 2): Para la planificación, análisis, toma de decisiones, control y evaluación de protección contra incendios forestales, que permita minimizar el daño y optimizar el uso de recursos de combate de incendios, se requiere sistematizar la información generada por la operación de los más de 5.000 incendios forestales anuales.

PROGRAMA 04
ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Destacó los siguientes lineamientos en el Programa de Áreas Silvestres Protegidas:

- 1. Mejorar la representatividad en las áreas silvestres protegidas (ASP), como también su conservación.
- 2. Adecuar los servicios institucionales a los requerimientos presentes y futuros de nuestros usuarios, optimizando la gestión actual (técnica, financiera) y mejorando el rango y la calidad del servicio, y
- 3. Optimizar el posicionamiento institucional en la sociedad.

Proyecto de Presupuesto 2012, Áreas Silvestres Protegidas

S	I	A	DENOMINACION	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$
07			INGRESOS DE OPERACION	4.257.697
09			APORTE FISCAL	5.847.003
12			Ingresos por Percibir	1.000
			SUBTOTAL INGRESOS	10.105.700
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
			TOTAL INGRESOS	10.106.700
21			GASTOS EN PERSONAL	7.262.103
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.583.401
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.255
	01		Transferencias al S. Privado	160.255
	01	411	Jardin Botánico	160.255
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.841
			SUBTOTAL GASTOS	10.106.600
34	07		Deuda Flotante	100
			TOTAL GASTOS	10.106.700
CODIGO			GLOSA	
			Dotación máxima de vehículos N°	266
02	a		Dotación máxima de personal N°	536
02	b		Horas extraordinarias año M\$	28.678
02	c		Viáticos en territorio nacional M\$	128.203
			Viáticos en el extranjero M\$	3.366
02	e		Jornales transitorios M\$	690.491

Enseguida, el Director Nacional explicó que para el año 2012 el énfasis de este programa estará en las siguientes actividades:

Elaboración de planes de manejo de unidades del SNASPE: elaboración de planes de manejo de ASP, con la finalidad de contar con unidades ordenadas territorialmente y operadas bajo programas de acción estandarizados y objetivos de manejo coherentes con las aptitudes de usos y necesidades de conservación de los ecosistemas representados.

Administración de la Reserva Nacional Nonguén: administrar esta ASP, brindando protección a la diversidad biológica presente en ella, proteger los recursos hídricos que nacen en ella y que brindan agua potable a la población de la comuna de Penco y parte de Concepción. Al mismo tiempo entrega un lugar de recreación y educación a la ciudadanía, junto con permitir la investigación y estudios.

Mejoramiento de la infraestructura asociada al uso público de las APS del Estado. El proyecto tiene por objetivo mejorar el desempeño administrativo y la calidad de los servicios que oferta la Corporación a sus visitantes. Para tal efecto, se mejorará y refaccionará la infraestructura asociada al uso público, considerando como ejes para su diseño y habilitación: la equidad social, la mayor cobertura y calidad de infraestructura básica recreativa y, aquella infraestructura necesaria para el soporte administrativo de las áreas protegidas.

Equipamiento para guardaparques: El proyecto consiste en la adquisición de equipamiento de alta tecnología para uso por guardaparques en sus funciones de apoyo al rescate de visitantes extraviados o accidentados; así como equipos para la atención y nexo de comunicación con oficinas regionales de CONAF, intercomunicación de las ASP y organismos gubernamentales especializados en rescate como Carabineros de Chile y Cuerpo de Socorro Andino.

Programa tratamiento de ganado en Isla de Pascua: El programa se plantea en una primera fase de dos años, donde a través de una serie de ejes de acción se dará un primer paso importante para comenzar un punto de inflexión en el complejo tema de la ganadería comunitaria dentro del parque.

Puntualizó que los ejes de acción son los que forman la base del programa y son: fortalecimiento de la Mesa de Ganadería; capacitación y educación; diseño e implementación de prácticas de ganadería sustentable y forestación de áreas degradadas.

PROGRAMA 05 GESTIÓN FORESTAL

Destacó los siguientes lineamientos fundamentales del Programa de Gestión Forestal:

- Sistemas de incentivos a la creación y manejo de plantaciones.
- Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo.
- Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental.

Proyecto presupuesto 2012, Gestión Forestal

S	I	A	DENOMINACION	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$
07			INGRESOS DE OPERACION	2.201.688
09			APORTE FISCAL	11.166.752
12			Ingresos por Percibir	1.000
			SUBTOTAL INGRESOS	13.369.440
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
			TOTAL INGRESOS	13.370.440
				0
21			GASTOS EN PERSONAL	8.302.671
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	4.122.620
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	945.049
	01		Transferencias al S. Privado	945.049
	01	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	852.308
	01	370	Proyecto Bosque Modelo	92.741
			SUBTOTAL GASTOS	13.370.340
			TOTAL GASTOS	13.370.440
CODIGO GLOSA				
			Dotación máxima de vehículos N°	66
02	a		Dotación máxima de personal N°	446
02	b		Horas extraordinarias año M\$	51.369
02	c		Viáticos en territorio nacional M\$	583.455
			Viáticos en el extranjero M\$	9.252
02	d		Convenios con personas naturales M\$	0
02	e		Jornales transitorios M\$	1.017.878

En materia de fiscalización forestal, mencionó, en primer lugar, el desarrollo del programa de fiscalización de controles carreteros y centros de acopio, que tiene por objetivo incrementar el cumplimiento de la legislación forestal (Ley 20.283). Al respecto, informó que se fiscalizará que los productos primarios del bosque nativo que se encuentren en poder de transportistas o centros de acopio provengan de una corta autorizada por la Corporación.

Puntualizó que las actividades se centrarán en controles carreteros y en centros de acopio y que se implementará en todas las regiones.

Señaló que habrá metas regionales y que cada región establecerá su programa anual regional de fiscalización de controles carreteros y a centros de acopio. Todas las regiones tendrán que cumplir una meta del 90% de dicho programa.

En segundo lugar, destacó el desarrollo del programa de capacitación a fiscalizadores, orientado a la generación de competencias de los fiscalizadores buscando principalmente fortalecer sus conocimientos

Estas actividades comprenden capacitaciones a funcionarios de CONAF en materias tales como legislación forestal y ambiental; aplicación del reglamento de suelos, aguas y humedales; homogenización de procedimientos y criterios de fiscalización; uso de herramientas tecnológicas (SIG, percepción remota, GPS y fotointerpretación); emisión de informes técnicos y sistema SAFF. Del mismo modo, indicó que la implementación se hará en todas las regiones.

Respecto a la evaluación ambiental, el Director Nacional hizo presente que CONAF participa del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en lo facultado en la Ley 20.283. En ese contexto debe velar porque los contenidos y aplicación de los proyectos se inserten en forma adecuada en el cumplimiento de las normativas de competencia.

Mencionó como principal objetivo proponer lineamientos institucionales para la evaluación ambiental de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como generar las herramientas que permitan mejorar la gestión evaluativa institucional, enfocándose además en la evaluación ambiental de proyectos interregionales.

Respecto de la evaluación de proyectos regionales e interregionales sometidos al SEIA, precisó que se emiten alrededor de 1.000 pronunciamientos en el SEIA al año y que mediante la introducción de indicadores de gestión se ha logrado subir de 72% al 96% de emisión de pronunciamientos dentro del plazo solicitado por la autoridad ambiental. Informó que para el año 2012, se espera recibir más de 700 solicitudes de evaluación de proyectos, implicando una gestión evaluativa específica de aproximadamente 500 proyectos. Preciso que la mayor gestión evaluativa recae en las regiones II, III, IV, RM, VII, VIII, XI, XII. En este contexto, se proyectan los ingresos para el año 2012 de líneas de transmisión de carácter interregional, lo cual implicará que la gestión del nivel central sea marcadamente superior a la de años anteriores.

Enseguida se refirió a las plantaciones forestales. Señaló en primer lugar el manejo de plantaciones forestales. Al respecto informó que una plantación manejada, corresponde a aquella en que se ha finalizado la totalidad de actividades de manejo o intervención al bosque programadas.

Explicó que se consideran usuarios o beneficiarios del programa de manejo forestal a todos aquellos pequeños y medianos productores forestales, sean estas personas naturales o jurídicas, que se clasifican en los registros estadísticos del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) de CONAF, como Pequeños Propietarios u Otros Propietarios; entregándose también asistencia técnica por parte de CONAF; esto es, la entrega del conocimiento técnico y asesoría para realizar las labores de manejo.

En segundo lugar, se refirió al programa de forestación que tiene por objetivo promover e incorporar la forestación en la actividad productiva y ambiental de propietarios de predios rurales, como complemento de la actividad agropecuaria o como su quehacer principal; de manera que puedan incrementar en el mediano plazo la generación de beneficios, posibilitando además la valoración de su predio y la interrupción de los procesos erosivos.

En materia de catastro y actualización del uso del suelo y vegetación en Chile, expresó que el proceso de actualizaciones considera que todas las regiones puedan ser periódicamente monitoreadas a lo menos cada 10 años, en función de los cambios de uso del suelo detectados y la actividad forestal registrada en cada región. Un factor de decisión para actualizar una región o macroregión es que las tipologías forestales sean homogéneas, de tal forma de focalizar eficientemente los recursos de los bosques nativos e identificar áreas desprovistas de vegetación y que adicionalmente, la cantidad de superficie bajo análisis sea considerable para utilizar de mejor manera los recursos asociados.

Puntualizó que el resultado esperado es que el país siga contando con cartografía de calidad, aspecto que de no existir llevaría a información pobre y sin utilidad para los distintos fines en que es utilizada en Chile, y a nivel internacional, como producto cartográfico ortorectificado de los usos de la tierra, en especial de la vegetación nativa. Debe continuar existiendo homogeneidad en su construcción, de forma que permita comparaciones entre períodos, a corto, mediano ó largo plazo según sea el análisis solicitado.

Manifestó que en este contexto, se espera actualizar de forma completa para el año 2012, las regiones V, VI y Metropolitana.

PROGRAMA 06 ARBORIZACIÓN URBANA

El Director Nacional informó que para alcanzar la meta presidencial de 17 millones de árboles, durante la temporada 2011-2012 se sembrará un total de 9.914.000 plantas en viveros de CONAF. Esto significa que durante el año 2012 se efectuará el mantenimiento de aproximadamente 6.939.800 plantas (70% de las plantas sembradas el año 2011), lo que involucra la ejecución de riego, fertilización, control de malezas, control sanitario, traspaso de plantas a bolsas de mayor tamaño y ampliación de infraestructura.

Proyecto presupuesto 2012, Programa de Arborización Urbana

S	I	DENOMINACION	Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 M\$
09		APORTE FISCAL	5.716.037
		SUBTOTAL INGRESOS	5.716.037
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
		TOTAL INGRESOS	5.717.037
21		GASTOS EN PERSONAL	1.941.957
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	3.100.093
29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	674.887
		SUBTOTAL GASTOS	5.716.937
34	07	Deuda Flotante	100
		SALDO FINAL DE CAJA	0
		TOTAL GASTOS	5.717.037
		GLOSA	
01		Dotación máx. de vehículos N°	21
02	a	Dotación máx. de personal N°	0
02	b	Horas extraordinarias año M\$	164.480
02	c	Viáticos territorio nacional M\$	204.625
02	c	Viáticos en el exterior M\$	10
02		Convenios personas naturales M\$	257.976
02	d	Jornales transitorios M\$	1.314.865

Finalmente, explicó que el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana permitirá que al finalizar el año 2012 se hayan entregado y plantado 4,2 millones de árboles, alcanzando un 52% de la meta global del proyecto (8 millones de árboles al año 2013). Hizo presente, además, que este presupuesto incluye financiamiento para asistencia técnica a 243.000 personas y los recursos para la Secretaría Ejecutiva del programa. Del mismo modo, pone en producción 9 millones de plantas para lograr la entrega los años siguientes.

El presupuesto total de este Capítulo asciende a M\$ 58.075.930 en los cinco Programas que lo conforman (01; 03; 04;

05 y 06) para el año 2012, lo cual implica un aumento real de 1,9% si se considera que el presupuesto del año 2011 fue de M\$ 56.998.401.

Sometido a votación este Capítulo 05, Programas 01, 03, 04, 05 y 06, resultó aprobado con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 06 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

La Comisión Nacional de Riego tiene por propósito coordinar a las instituciones vinculadas al subsector riego, con la finalidad de proponer al Consejo de Ministros las políticas y programas de riego; fomentar la construcción de obras privadas de riego y drenaje, y promover el desarrollo agrícola de los productores de las áreas beneficiadas con obras de riego.

Los objetivos estratégicos de la Comisión son aumentar y mejorar la superficie regada del país, con equidad social y equilibrio regional; promover políticas y planes de desarrollo del sector agropecuario, subsector riego; mejorar la coordinación interinstitucional; modernizar las tecnologías de manejo y uso de los recursos hídricos para el riego y desarrollo productivo; apoyar el desenvolvimiento de una actividad agropecuaria competitiva basada en el uso de aguas de riego de calidad a nivel territorial, y fortalecer el proceso de desarrollo institucional a través de una gestión más eficiente que permita una atención de calidad a los usuarios.

Los principales aspectos considerados en el presupuesto para 2012 se expresa en los siguientes subtítulos de la partida:

Subtítulo 21, Gastos en Personal.

La dotación máxima de personal se mantiene en 132, es decir, en este aspecto no hay variaciones respecto de la glosa presupuestaria.

Agregó que los nuevos profesionales que se incluyen para el año 2012 son el Coordinador Macrozona Sur, Ingeniero Geomensor, Ingeniero Agrónomo, Abogado Unidad de Programas, Abogado Unidad de Contratos y 3 funcionarios para oficina Zona Centro.

También, por lo que hace a este acápite, señaló que el aumento de trabajo de la División de Estudios producto de las iniciativas de inversión financiadas mediante el Fondo Nacional de Desarrollo

Regional será absorbido mediante la contratación de profesionales a honorarios con cargo a esta partida.

Se refirió, enseguida, al subtítulo 22, bienes y servicios de consumo.

A este respecto, destacó el Proyecto de Actualización de Competencias RR.HH; la certificación Sistema de Gestión de la Calidad/ISO 9001:2008 Áreas de Soporte y Negocio, y las reparaciones necesarias para las oficinas de la institución, que buscan mejorar el ambiente de trabajo y contar con áreas adecuadas para la recepción y atención de consultores y organizaciones de regantes.

En relación con el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ley de Riego 18.450, señaló que el esfuerzo está enfocado principalmente al apoyo a las comisiones regionales de riego: convenios anuales de cooperación entre la CNR y los secretarios regionales ministeriales de Agricultura para financiar la contratación de un profesional que ejerce como encargado regional de la aplicación de la ley 18.450.

Además, destacó los convenios con FUCOA (para difusión de la ley N° 18.450); SII (para el acceso directo a antecedentes de los predios); INN (para implementar normas de calidad); INH (para realizar aforos de caudales en canales de riego); CIREN (para crear un centro integrado de documentación); DOH (para la operación de la ley en regiones, dentro de las cuales destaca la inspección y recepción de obras bonificadas por la ley de riego); INDAP (para facilitar la postulación a la ley 18.450 de proyectos de riego de la pequeña agricultura); Tesorería General (para la administración y pago de las bonificaciones contempladas en la ley de riego 18.450).

También consigna en esta partida recursos para estudios de actualización del Mapa de Evapotranspiración, para la evaluación de la satisfacción de usuarios, ley 18.450.

En materia de adquisición de activos financieros, subtítulo 29, destacó el leasing para oficinas Edificio Santiago DownTown; la adquisición de un vehículo institucional; el mobiliario destinado a puestos de trabajo por la incorporación de nuevos funcionarios; máquinas y equipos para sistema de climatización de las oficinas del nivel central; equipos computacionales destinados a nuevos funcionarios que deben incorporarse durante el año 2012, y el software destinado al PMG Sistema Seguridad de la Información, para dar cumplimiento a la normativa, apuntando a que mejoren los niveles de seguridad de los principales sistemas de información existentes en la Comisión.

En materia de iniciativas de inversión, subtítulo 31, destacó las siguientes:

- (a) Estudios Básicos / 31.01.

Nº	CÓDIGO BIP	NOMBRE	REGIÓN
1	30101670-0	Diagnóstico de obras de acumulación agua riego en Los Ríos y Los Lagos.	X- XIV

(b) Consultorías / 31.02.

Nº	CÓDIGO BIP	NOMRE	REGIÓN
2	30103153-0	Mejoramiento del sistema de aguas subterráneas en cuenca del río Copiapo.	III
3	30093060-0	Mejoramiento de Canales Arriba y Abajo de Catemu y Pepino, segunda sección río Aconcagua.	V
4	30103296-0	Mejoramiento del Sistema de Aguas Subterráneas para Riego en Ligua y Petorca.	V
5	30103861-0	Construcción de Embalse de Riego Huedque, comuna de Cauquenes.	VII
6	30101669-0	Mejoramiento sistema de riego del río Cato, emb.Niblinto.	VIII
7	30081778-0	Mejoramiento del sistema de riego Canales Unidos de Buin- Huidobro 1ªsecc.río Maipo.	RM
8	30068807-0	Construcción Embalse Unirpa, Comuna de Camarones.	XV
9	30104013-0	Construcción para Embalse Río San Pedro, Comuna San Pedro.	II

(c) Programas de Inversión / 31.03.

Nº	CÓDIGO BIP	NOMRE	REGIÓN	
10	30068135-0	Capacitación y Fortalecimiento Organizacional en el Río Illapel.	IV	
11	30101758-0	Saneamiento y regularización derechos de agua en Limarí.	IV	
12	30071387-0	Transferencia para el desarrollo del riego en Ancoa (ejecución).	VII	
13	30101732-0	Transferencia para constitución juntas vigilancia en Arica y Parinacota.	XV	
14	30104080-0	Transferencia para la Constitución de Juntas de Vigilancia Zona Centro Sur.	VI- VII	
15	30101728-0	Transferencia para la Constitución de Juntas de Vigilancia Zona Sur.	VII- VIII	
16	30101736-0	Transferencia de capacidades para constitución juntas vigilancia zona centro.	IV- V	
17	30101759-0	Saneamiento Reg. Y Perfec. Derechos de Agua en Cuenca Río Putaendo.	V	(1)
18	30108000-0	Saneamiento, Regularización y Perfeccionamiento de Derechos de Aguas Estero Derecho.	IV	
19	30107990-0	Saneamiento, Regularización y Perfeccionamiento de Derechos de Aguas en Chalinga.	IV	
20	30101766-0	Capacitación a Comunidades de Aguas Subterráneas en Copiapó.	III	

Finalmente, y por lo que hace a los recursos comprometidos en la partida Tesoro Público, señaló que el presupuesto 2012 considera bonificaciones por inversiones de riego y drenaje ley N° 18.450, por M\$ 35.226.244.

También se incluye el pago de certificados asignados en concursos del año 2012 y anteriores. Durante el año 2012, la Comisión Nacional de Riego llamará a concursos hasta por M\$ 41.000.000, pudiendo comprometer para los ejercicios siguientes sólo el saldo no pagado en el año. La aplicación y rendimiento en hectáreas beneficiadas con la bonificación por inversiones de riego y drenaje, ley N° 18.450, será informada trimestralmente por la Comisión Nacional de Riego, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

El presupuesto para este Capítulo en el año 2012 asciende a M\$ 8.618.460. El presupuesto vigente para este año alcanza a M\$ 7.724.569, lo que representa un incremento real presupuestario del orden del 11,6%.

Sometido a votación el presupuesto del Capítulo 06, Comisión Nacional de Riego, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

Concluido el debate de esta Partida, la Subcomisión se ocupó en las siguientes indicaciones:

1. De S.E. el Presidente de la República:

a) Para incorporar a nivel de Partida, la siguiente glosa:

“04. Para efectos de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 3° de la Ley 20.142, y mientras no se encuentre vigente la Tabla de Costos que señala, se estará para los efectos del cálculo y pago de las bonificaciones a los valores contenidos en la última Tabla de Costos fijada.”.

b) En el Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, reemplazar en el inciso segundo de la glosa 08 donde dice “semestre” por “trimestre”.

c) En el Capítulo 03, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el Subtítulo 24 ítem 01 asignación 385, Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subsidio Enlace Banca Comercial, reducir en M\$ 600.000, y crear una asignación 386, nueva, Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola, del mismo Subtítulo e ítem, con M\$ 600.000.

2. De los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, para agregar en el Capítulo 01, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 01, asignación 371, como inciso final de las glosas 01 y 02, el siguiente:

“La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.”.

3. De los mismos autores que la precedente, para asociar al Capítulo 01, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 01, asignaciones 371, 372, 373 y 374, la siguiente glosa 05:

“05. Se deberá informar trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos que realicen en forma regionalizada.”.

4. De los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo para asociar en el Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 32, ítem 04, asignaciones 004 y 005, la siguiente glosa nueva

“17. En los créditos de enlace para la forestación no podrán dejarse los predios como garantía.”.

5. También de los mismos autores de las dos anteriores, para asociar al Capítulo 04, Programa 01, la siguiente glosa 07:

“07. Se informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales.”.

6. Del Honorable Senador señor Horvath y del Honorable Diputado señor Jaramillo, para asociar a nivel de Programa 04 del Capítulo 05 la siguiente glosa nueva:

“04. Se informará a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en los SNASPE, ya sea con gastos públicos o con aportes.”.

7. De los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo para asociar la siguiente glosa nueva, en el Capítulo 05, Programa 05:

“04. Se informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del programa de leña certificada y de la aplicación del decreto N° 146.”.

8. De los mismos autores de la indicación anterior, para asociar en el Capítulo 05, Programa 06, la siguiente glosa nueva:

“03. Se informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del programa de arborización urbana en forma regionalizada.”

Las indicaciones de S.E. el Presidente de la República y de los señores parlamentarios precedentemente descritas fueron aprobadas, en sus mismos términos, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, esta Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, con las siguientes enmiendas:

PARTIDA 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA

Incorporar a nivel de Partida la siguiente glosa 04:

“04. Para efectos de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 3° de la Ley 20.142, y mientras no se encuentre vigente la Tabla de Costos que señala, se estará para los efectos del cálculo y pago de las bonificaciones a los valores contenidos en la última Tabla de Costos fijada.”.

Capítulo 01 Subsecretaría de Agricultura Programa 01 Subsecretaría de Agricultura

Reemplazar en el inciso segundo de la glosa 08 la palabra “semestre” por “trimestre”.

Programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

Agregar como inciso final de las glosas 01 y 02 de la asignación 371, ítem 01, Subtítulo 24, el siguiente:

“La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.”.

Asociar al Subtítulo 24, ítem 01, asignaciones 371, 372, 373 y 374, la siguiente glosa 05:

“05. Se deberá informar trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos que realicen en forma regionalizada.”.

Capítulo 03
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Programa 01
Instituto de Desarrollo Agropecuario

Reducir en el Subtítulo 24, ítem 01, asignación 385, Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subsidio Enlace Banca Comercial, M\$ 600.000.-

Crear una nueva asignación 386, Apoyo a la Contratación de Seguro Agrícola, Subtítulo 24, ítem 01, con M\$ 600.000.-

Asociar la siguiente glosa 17 en las asignaciones 004 y 005, del ítem 04, del Subtítulo 32:

“17. En los créditos de enlace para la forestación no podrán dejarse los predios como garantía.”.

Capítulo 04
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa 01
Servicio Agrícola y Ganadero

Asociar la siguiente glosa 07, nueva, a nivel de programa:

“07. Se informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de predios y proyectos que trabajen con transgénicos a fin de garantizar sello de origen de los productos naturales.”.

Capítulo 05
Corporación Nacional Forestal
Programa 04
Areas Silvestres Protegidas

Asociar la siguiente glosa 04, nueva, a nivel de programa:

“04. Se informará a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, respecto a la habilitación de senderos ecoturísticos y de redes de servicios en los SNASPE, ya sea con gastos públicos o con aportes.”.

**Programa 05
Gestión Forestal**

Asociar la siguiente glosa 04, nueva, a nivel de programa:

“04. Se informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del programa de leña certificada y de la aplicación del decreto N° 146.”.

**Programa 06
Programa de Arborización Urbana**

Asociar la siguiente glosa 03, nueva:

“03. Se informará trimestralmente a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del programa de arborización urbana en forma regionalizada.”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 12 y 18 de octubre de 2011, con asistencia de los Honorables Senadores señores Hosain Sabag, Antonio Horvath y Juan Pablo Letelier y de los Honorables Diputados, señores Enrique Jaramillo y Carlos Recondo (Presidente) .

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2011.

**Mario Tapia Guerrero
Secretario de la Subcomisión**